



## BANDO

D. JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

HACE SABER

### Aplicación de las medidas para la contención de la COVID-19 en Benatae

Según la Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén, publicada hoy en el BOJA Extraordinario número 21, se declara el **Nivel 2 de alerta sanitaria en el municipio de Benatae**. Por ello, desde esta noche a las 00.00 horas entran en vigor las siguientes medidas:

- Ampliación del horario de la hostelería hasta las 21.30 horas.
- Reuniones de 6 personas máximo, excepto en el interior de bares y cafeterías donde el grupo no podrá superar las 4 personas.

Asimismo, debido a la alerta sanitaria declarada (Nivel 2), debemos cumplir con las siguientes medidas:

- Aforo en la hostelería: 75% en interior y 100% en terraza.
- Aforo en el comercio: 75 % con distancia de seguridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benatae a 4 de marzo de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Pascual Bermúdez Alarcón



Código Seguro de Verificación	IV7H5QBT3JHNJSRYSMGAA4D76M	Fecha	04/03/2021 20:26:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE PASCUAL BERMUDEZ ALARCON		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7H5QBT3JHNJSRYSMGAA4D76M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7H5QBT3JHNJSRYSMGAA4D76M</a>	Página	1/1

